

Abogados de Barcelona celebran la segunda conducción de detenidos al juzgado

07-07-2014 / 16:53 h EFE • original

El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) ha celebrado que se haya implantado una segunda conducción diaria de los detenidos a los juzgados de Barcelona, una antigua reivindicación de la entidad que evitará alargar los arrestos innecesariamente.

Según ha informado el ICAB en un comunicado, el próximo miércoles día 9 se ha convocado en el Colegio de Abogados una mesa redonda con representantes de la administración de justicia, de los Mossos d'Esquadra y de la Fiscalía para dar a conocer los beneficios de esa nueva medida, que entró en vigor el pasado 2 de julio.

Hasta la semana pasada, sólo estaba habilitado un transporte diario de detenidos desde la comisaría a los juzgados, lo que obligaba a que algunos arrestados tuvieran que pasar otro día en las dependencias policiales innecesariamente, a la espera de pasar a disposición del juzgado de guardia al día siguiente, ya que ese día el transporte ya se había realizado.

La segunda conducción es una reivindicación histórica del Colegio de Abogados de Barcelona y uno de los objetivos que se había marcado la Junta de Gobierno elegida el año pasado.

Gracias a esta medida, destaca el Colegio de Abogados, se dispondrá de los medios necesarios para que "el tiempo de la detención sea el estrictamente necesario para realizar las investigaciones que permitan aclarar los hechos".

Además, en opinión de los letrados de Barcelona, esa segunda conducción permitirá que aquellas personas que hayan visto finalizadas las diligencias policiales imprescindibles pasen ante la autoridad judicial competente "de manera más inmediata, lo que supone, sin duda, un beneficio para el ciudadano".

También el Síndic de Greuges denunció en el informe de la Autoridad Catalana para la Prevención de la Tortura del año pasado que la estancia de detenidos en comisaría se prolongaba "injustificadamente" debido a que sólo existía una conducción a los juzgados.

Noticias relacionadas

- **[El juez Silva niega haber filtrado los correos de Blesa: pudo hacerlo «cualquiera»](#)**

Su **abogado**, Gonzalo Boyé, ha apuntado a las puertas del tribunal que su cliente no los ha tenido «nunca» y que la revelación la ha podido realizar